

Responsabilidades de los pacientes

Los pacientes y sus padres o tutores tienen las siguientes responsabilidades:

Afección actual: los pacientes y sus padres o tutores deben proporcionar, según su leal saber y entender, información exacta y completa acerca de síntomas y dolencias actuales, antecedentes de enfermedades, hospitalizaciones, medicamentos y otras cuestiones relacionadas con la salud de los pacientes.

Cambios imprevistos: los pacientes y sus padres o tutores deben informarle al médico responsable sobre cualquier cambio imprevisto en el estado de los pacientes.

Comprensión: los pacientes y sus padres o tutores deben indicar si no entienden con claridad el plan de tratamiento o procedimiento y lo que se espera de ellos.

Plan de tratamiento: los pacientes y sus padres o tutores deben seguir el plan de tratamiento recomendado. Esto puede incluir la responsabilidad de seguir las instrucciones del personal de enfermería y de los profesionales autorizados cuando llevan a cabo el plan coordinado de atención e implementan las indicaciones del médico responsable, y cuando aplican las normas y reglas vigentes del centro médico.

Citas: los pacientes y sus padres o tutores deben responsabilizarse de sus acciones en caso de que los pacientes rechacen el tratamiento o no sigan las indicaciones del médico.

Rechazo de tratamiento: los pacientes y sus padres o tutores deben responsabilizarse de sus acciones en caso de que los pacientes rechacen el tratamiento o no sigan las indicaciones del médico.

Normas y reglas: los pacientes y sus padres o tutores deben acatar las reglas del centro médico que afectan la atención y la conducta de los pacientes.

Consideración: los pacientes y sus padres o tutores deben ser considerados y respetar los derechos de otros pacientes y del personal del hospital. Asimismo, deben ayudar a controlar el nivel de ruido y la cantidad de visitantes que tengan los pacientes por vez, y no deben fumar en el centro médico ni en el campus o parque del centro médico.

Bienes ajenos: los pacientes y sus padres o tutores deben respetar la propiedad y los bienes de otras personas y del centro médico.

Armas (incluidas las armas de fuego): los pacientes y sus padres o tutores deben responsabilizarse de sus acciones y no pueden portar ni tener ningún arma (lo que incluye armas de fuego) en el centro médico ni en lugares que sean propiedad de la corporación o que estén bajo su control.

Infracción: los pacientes y sus padres o tutores deben observar las normas y tener en cuenta sus responsabilidades. En caso de que se infrinja cualquiera de las normas, los pacientes pueden, a entera discreción del jefe de personal correspondiente, recibir el alta del centro médico.

Si tiene inquietudes sobre su atención, hable con el gerente de departamento. Si aún no se resolvió su inquietud, comuníquese con nosotros:

Centro Médico de los Hospitales Shriners para Niños® de Lexington

110 Conn Terrace
Lexington, KY 40508-3206
Phone: 859.266.2101 Fax: 859.268.5759
Correo electrónico: LEXPatientRelations@shrinenet.org

Recursos adicionales en caso de tener inquietudes: Hospitales Shriners para Niños®

www.shrinershq.org/Hospitals/Main
Línea directa de Cumplimiento Corporativo: 866.290.7637

Agencia estatal de Kentucky

Cabinet for Health and Family Services (Departamento de Servicios Sanitarios y Familiares)
Office of the Ombudsman (Oficina del Defensor del Pueblo)
275 East Main Street 1E-B
Frankfort, KY 40621
502.564.5497 1.800.372.2973

Organización de Mejora de la Calidad (QIO) de Kentucky KEPRO para Medicare/Medicaid

5201 West Kennedy Blvd, Suite 900
Tampa, FL 33609
888.317.0751, Fax: 844.878.7921, TTY: 855.843.4776
www.keproqio.com

The Joint Commission (TJC)

Office of Quality and Patient Safety (Oficina de Calidad y Seguridad de los Pacientes)
One Renaissance Boulevard
Oakbrook Terrace, IL 60181
800.994.6610 Fax: 630.792.5636
Correo electrónico: complaint@jointcommission.org



Centro Médico de los
Hospitales Shriners para Niños®
Lexington

Lexington
Atención pediátrica especializada
Ortopedia

Derechos y responsabilidades de los pacientes

Una guía para los
pacientes y sus
familias



Derechos de los pacientes

Los pacientes y sus padres o tutores tienen los siguientes derechos:

Atención: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a recibir atención considerada, competente y respetuosa sin discriminación por motivos de raza, color de piel, credo, sexo, nacionalidad, discapacidad o religión, e independientemente de la capacidad de pago de los pacientes o de sus familias.

Información: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a recibir del médico responsable información completa y actualizada con respecto al estado del paciente, el diagnóstico, el tratamiento y el pronóstico, incluidos tratamientos alternativos y posibles complicaciones, en términos que puedan entender (con asistencia de intérpretes y dispositivos de comunicación, según sea necesario). Además, tienen derecho a conocer el nombre del médico y los profesionales de salud responsables de coordinar la atención de los pacientes, como también gozan del derecho de acceso a las historias clínicas y expedientes médicos de los pacientes.

Consentimiento informado: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a recibir del médico responsable información completa y actualizada, necesaria para dar el consentimiento informado antes de iniciar cualquier procedimiento o tratamiento, excepto en situaciones de emergencia, en las que se deben tomar medidas urgentes para salvar la vida

Rechazo del tratamiento: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a rechazar el tratamiento en la medida en que lo permita la ley y a recibir información sobre las consecuencias médicas de tal acción.

Nota sobre el personal médico: la atención médica que reciban los pacientes estará a cargo de médicos con la asistencia de residentes de medicina, auxiliares médicos, profesionales de enfermería y demás personal idóneo. A los pacientes que necesiten atención que no se brinda en nuestro centro se los trasladará o derivará a un centro adecuado para su tratamiento.

Participación: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a participar en la elaboración e implementación del plan de atención y el tratamiento..

Privacidad: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a la protección integral de su privacidad en relación con el programa de atención médica..

Confidencialidad: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a la garantía de confidencialidad de todas las comunicaciones y expedientes en relación con la atención recibida..

Servicios médicos: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho : a esperar que los HSN, dentro de los límites de su capacidad, respondan de manera razonable a las solicitudes de servicios de los pacientes, tales como evaluación, atención o derivación, según lo indique la urgencia de cada caso.

Directivas anticipadas: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a recibir, por adelantado, la política en materia de directivas anticipadas o instrucciones previas para tener la oportunidad de completar tal documentación. Asimismo, tienen derecho a recibir atención de los HSN de manera coherente con tales voluntades o instrucciones.

Cultura de seguridad de los pacientes: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a contar y beneficiarse con el compromiso a nivel organizativo de los HSN y su personal con la calidad de atención y la seguridad de los pacientes.

Afiliación médica: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a obtener información con respecto a toda relación existente entre este centro médico y otras instituciones sanitarias y educativas en la medida en que eso afecte la atención de los pacientes.

Investigación con sujetos humanos: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a que se les notifique si el centro médico propone llevar a cabo investigaciones con sujetos humanos que afecten la atención o el tratamiento de los pacientes, o si prevé participar en tales investigaciones. Asimismo, tienen derecho a rechazar su participación en tales proyectos de investigación.

Continuidad de la atención: : los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a esperar un nivel razonable de continuidad de la atención.

Normas de conducta: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a conocer cuáles normas y reglas se aplican a la conducta de los pacientes, padres, tutores y visitantes.

Prohibición de abuso y acoso: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a ser libres de toda forma de abuso y acoso.

Tratamiento del dolor: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a esperar que el dolor se evalúe y trate de

Resolución de inquietudes: los pacientes y sus padres o tutores gozan del derecho de acceso a un proceso de quejas y reclamos mediante el cual pueden plantearse inquietudes con respecto a la atención recibida, ya sea verbalmente o por escrito en su primera lengua, y tienen derecho a esperar que tales inquietudes se investiguen y aborden según corresponda y sin que eso afecte la atención de los pacientes.

Leyes locales: los pacientes y sus padres o tutores gozan de todos los derechos otorgados por la legislación de Kentucky.

Información de facturación: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a saber, previa solicitud y antes del tratamiento, si el proveedor o centro acepta Medicare. Asimismo, tienen derecho a contar con un cálculo aproximado de los cargos y a examinar y recibir explicaciones sobre la factura desglosada.

Imágenes: los pacientes y sus padres o tutores tienen derecho a dar o negar su consentimiento para la captura, la producción, la transmisión o el uso de las imágenes de los pacientes en grabaciones, videos, películas o fotografías con fines que no estén relacionados con el plan de tratamiento

Rev. 11/2019



**Centro Médico de los
Hospitales Shriners para Niños®**
Lexington

